



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

23 MAR 2016

**Visto:**

La Resolución del H.C.S. N° 158/00 por la cual se aprueba la implementación del Nuevo Plan de Estudios del Colegio y que a raíz de esta situación se generan nuevas actividades académicas, y

**Considerando:**

Que resulta necesaria la designación del personal que tendrá a su cargo dichas tareas, para asegurar el normal desarrollo de las mismas.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar interinamente a los docentes que se detallan más adelante, quienes se desempeñarán como Profesores Tutores en el Taller de Comunicación, en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 1º/04/2016 y hasta el 30/04/2016:

- **FREYTES, José María** (Legajo N° 47.137) en una (1) h. en el Taller de Comunicación.
- **ARACENA, Alejandra M.** (Legajo N° 48.193), en una (1) h. en el Taller de Comunicación.
- **TOLEDO, Marcelo A.** (Legajo N° 25.703), en dos (2) hs. de Taller de Física.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTIN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

073-16.-